

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE DIRECTOR ACADÉMICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1115/2016.

Arica, noviembre 03 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.625/91, de 06 de junio de 1991 y sus modificaciones, Carta SU. N°609/2016, de octubre 05 de 2016, Traslado REC. N°892.16, de octubre 07 de 2016, Decreto Exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Luis Tapia Iturrieta, Secretario de la Universidad de Tarapacá, en Carta SU. N°609/2016, de octubre 05 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 07 de noviembre de 2016, a consulta de académicos para la designación de **Director Académico de la Junta Directiva**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento de Consulta a los Académicos para la designación de Director Académico de la Junta Directiva, oficializado mediante Decreto Exento N° 00.625/91, de 06 de junio de 1991 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT

Secretaria de la Universidad (S) DE TARAPACÁ



ARTURO FLORES FRANULIC

Rector

AFF.CBB.ycl.

07 NOV 2016